

# EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO II.

25 ejemplares 75 cént.

	Pesetas Cts.
MADRID . . . . .	Un mes..... 1 50
PROVINCIAS . . . . .	Tres meses..... 5 00
EXTRANJERO Y ANTILLAS . . . . .	Seis meses..... 10 00
FILIPINAS . . . . .	Un año..... 20 00
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	Tres meses..... 12 00
	Tres meses..... 15 00

MADRID.

Sábado 14 de Enero de 1882.

Rectificaciones.

*La Epoca*, en vez de probar con datos exactos y hechos concretos y determinados los cargos que dirigió al señor ministro de Hacienda por los nuevos liquidadores de derechos reales, dice que nuestro artículo de ayer, combatiendo lo expuesto por el colega, carece de oportunidad, por más que se reserva el citado diario manifestar el fundamento de esa inoportunidad.

Como nuestro artículo se redujo á hacernos cargo de lo dicho por el colega, si aquí hay algo inoportuno, es, sin duda, lo que dió ocasión á que de los nuevos liquidadores nos ocupásemos para deshacer errores y demostrar lo inexacto de las precisiones del diario conservador.

Se conoce que todo lo que no sean censuras injustas, fundadas en datos falsos, es inoportuno; pero si esta es la opinión de *La Epoca*, dudamos que tenga muchos partidarios.

Vuelve de nuevo el colega á fundar sus argumentos en noticias falsas, como la de que el liquidador de Madrid obtendrá una ganancia de 20.000 duros, pero se reserva el probar que existan hoy nuevos y mayores gravámenes que cuando no existían los liquidadores. Comprendemos la imposibilidad de tal prueba y por consiguiente, el escaso ó ningun fundamento en que apoya el colega sus cargos contra el ministro.

Como no tiene réplica lo dicho por nosotros, pretende *La Epoca* salir de la difícil situación en que se encuentra diciendo que, los constitucionales clamaban contra los gravámenes que pesan sobre la propiedad y que prometían convertir á España en una verdadera Jauja.

Á tales argumentos no podemos resistir y nos damos por vencidos, por más que según el diario, hoy tan sentimental, afirma que con los gravámenes de los nuevos liquidadores los labradores se verían imposibilitados de comprar aperos y ganados, abonar sus tierras y no sabemos qué más; y como los gravámenes son los mismos que antes y los agricultores podían adquirir todas esas cosas, queda probado el tropezón que ha dado el apreciable diario.

El impuesto de sal cierto es que se ha aumentado, pero también es cierto que de él están libres los pequeños propietarios y comerciantes é industriales de escasa fortuna, y esto es una mejora.

Si el impuesto de sal se calcula en 21 millones de pesetas, todavía no alcanza la cifra que se obtiene del estanco y no por ello, durante el tiempo que éste subsistió, y eso que era el país mucho más pobre que en la actualidad, sin embargo, no se produjeron esas ruinas que ahora anuncian los diarios de oposición.

Dijimos que cuando se dirige un cargo basado en un hecho determinado, es un deber si se quiere demostrar imparcialidad, la prueba; *La Epoca* afirmó que las tarifas de la contribución industrial se habían elevado hasta el extremo de que protestaron comerciantes é industriales, y hasta se amenazó con cerrar los establecimientos.

Nosotros negamos esa elevación de tarifas y pedimos que demostrase el diario citado que estabamos en un error, pero la prueba se conoce que la entiende el colega con afirmar de nuevo que existe esa elevación de tarifas y que negarlo equivale á negar lo que es de toda evidencia.

Que en algunas clases haya alteraciones, no lo negamos; pero son de tan escasa importancia que no son ciertamente para dar motivo á esas censuras, que nos permitimos calificar de ridículas.

Ya que de este asunto nos ocupamos, hemos de hacernos cargo de lo expuesto por *El Progreso* respecto á la agremiación, y decir que si la ley faculta para elevar hasta ocho cuotas y reducir á la octava parte según la importancia del contribuyente, esto es beneficioso para la clase y los repartidores del gremio que son los que conocen las clases en que figuran los industriales ó comerciantes, son los llamados á recargar hasta ocho cuotas en beneficio de los que ocupan escala muy inferior en el gremio.

Como no es preciso que sea el recargo el de las citadas ocho cuotas, sino que este es el límite, lo que resulta por la reforma es dar elasticidad al impuesto para que en su distribución presida la equidad y la justicia.

Existen sindicatos que representan el gremio, y como pueden instruirse expedientes de agravios por los que se consideren lastimados en el reparto, de aquí que todo ese cúmulo de cargos que se dirigen á la reforma introducida carece de base, por que no solo no se perjudica á los contribuyentes, sino al contrario, se trata de que el tributo guarde la posible armonía con los productos, que es sobre lo que debe pesar.

Siempre ha existido el aumento de cuotas en el reparto, llegando en algunos casos al quintuplo; por consiguiente, si ahora se ha aumentado al octópupo, los repartidores y sindicatos pueden no hacer uso más que hasta el límite que consideren conveniente.

Hay que advertir que este recargo de cuotas no es en beneficio del Tesoro, por cuanto este solo carga al gremio tantas cuotas fijas como individuos figuran en la matrícula, redundando las ventajas de las mayores cuotas en bien de los que pagan de menos lo que otros pagan de más.

Para concluir diremos á *El Popular*, que la comparación de cuotas que fija para probar el mayor gravamen, no sabemos por que fué el colega á buscarla en el año de 1873 cuando más cerca tiene el de 1881.

Si á comparaciones fuéramos, resultaría mayor desproporción si nos fijásemos en 1845 comparándolo con lo que se paga en 1882; pero esto á nada conduciría sino á demostrar que entonces se vivía á la antigua y se pagaba á la antigua, y ahora á la moderna y hay necesidad de pagar á la moderna.

Carta de Lisboa.

Lisboa 11.

Querido director: Son tantas y tan variadas las emociones porque tiene que atravesar el que por vez primera recorre estos encantadores sitios, realizados por la hermosísima luz de este bellísimo cielo, que justifican con sobre de razón el popular proverbio portugués de que «qué no viu Lisboa non viu cosa boa.»

Añada Vd. á esto, los miles de forasteros, que ansiosos de presenciar las suntuosas fiestas con que Portugal saluda la presencia de nuestros jóvenes soberanos, á la vez que la apertura de la exposición del arte retrospectivo, innumeran estas magníficas *Ruas*, y podrá entonces formarse una aproximada idea de lo que será la capital de este ilustrado país, tan poco conocido por nuestros compatriotas, quí tan bien sabe conservar los preclaros recuerdos de su glorioso pasado.

Como quiera que con más calma he de procurar satisfacer la natural curiosidad de sus ilustrados abonados, resumiéndoles todo lo más principal que esta corte encierra, y todo lo más notable que exhibe en su magnífica exposición del arte antiguo, narraré hoy, á grandes rasgos y muy á la ligera, los principales acontecimientos del día.

El banquete con que los reyes de España han sido obsequiados en el palacio de Ajuda en la noche de ayer ha sido sumptuoso, y dejará gratos recuerdos en este país por las levantadas frases pronunciadas por su Majestad D. Alfonso, al contestar al brindis del rey de Portugal: «Hago votos porque la amistad que une hoy á las familias reinantes en uno y otro país, la leguen los príncipes herederos á sus hijos; y porque ambos pueblos, viviendo independientes, estrechen más cada día los lazos de íntima amistad que hoy los unen.»

El efecto que tan nobles conceptos han producido en la opinión, que tan malévolamente habían soliviantado cierta clase de gentes, ha sido inmenso; porque viene á poner de relieve el verdadero objeto de la visita de nuestros reyes, que no es ni puede ser otro que el de estrechar cada vez más las relaciones de dos pueblos que tan principal papel han representado en la marcha de la civilización y que siempre serán hermanos.

Hoy ha tenido lugar en los salones de nuestra legación el almuerzo que nuestro representante en ésta ha dispuesto para obsequiar á sus reyes.

Conocida es en esa coronada villa la galantería y buen gusto de los señores de Valera para que me tome el trabajo de describir lo que al fin no llegaría á conseguir.

Terminado el almuerzo, los reyes se dignaron recibir á la colonia española á la que prodigaron cariñosísimas frases, que en parte pagaron con espontáneos vivas, á tan simpáticos monarcas.

De la embajada nos dirigimos al hipódromo, situado en las bellísimas riberas del Tajo y desde cuyas tribunas la vista descubre un panorama tan encantador que el ánimo se suspende extasiado ante tan hermosísimo cuadro.

La concurrencia ha sido inmensa. Los premios muy disputados. El primero lo ganó el caballo *Portugués*, de la caballeriza de Garvey; el segundo la yegua *Miss Florida*, de nuestro compatriota el conde de la Rivera. En la segunda carrera que se disputaban el premio, los jóvenes de la aristocracia portuguesa, fué ganado por *Misantropo* propiedad del Sr. Monteiro; habiéndosele adjudicado una preciosísima copa de oro y plata coronada por un jockey, y cuyo pie lo constituyen tres caballos en actitud de correr en libertad.

A la noche gran baile en el Palacio Real, al cual es fácil podamos asistir los correspondentes españoles, pues se trabajapara que la rigurosa etiqueta que en palacio se observa y que prescribe el calzon corto y la media de seda negra, puedan ser sustituidas por nuestros clásicos pantalones.

Por lo que le dejó apuntado podrá Vd. calcular, amigo director, como estará su afectísimo.—P.

Polémica.

Niega *El Siglo Futuro* que Cánovas haya seducido á los mestizos, como nosotros habíamos supuesto, y nos dice:

«Los tradicionalistas que se hicieron mestizos fueron los que se empeñaron en que Cánovas los sedujera.

Los cristianos grises se parecen mucho á los hombres de la Isla de San Balandran.»

Bueno, pero usted recordará, agradable *Siglo*, que entre aquellos hombres y las mujeres, con las cuales ustedes, antítesis de los mestizos, se comparan, no había más que una especie de trasposición de preeminencias sociales.

MADRID.

Sábado 14 de Enero de 1882.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID, En la Administración de *EL DEBATE*, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.  
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 126.

Número suelto 5 cént.

la guerra de los siete años, y acudió al Norte en la última, con lo cual queda dicho cuántas persecuciones tuvo que sufrir entre una y otra, y después de la última.»

Hé aquí un indicio para creer que la próxima romería no tendrá carácter político.

*El Estandarte* dedica ayer un entusiasta elogio al Banco de España.

[Tan pronto!  
El mejor día veremos publicado por el colega un ditirambo para los interventores de Hacienda.

Asegura el diario federal, *La Vanguardia*, que la coalición democrática no es cosa seria ni jocosa, porque no existe.

Eso mismo habíamos creído nosotros.

Los conservadores, en su afán de rebuscar escudos para la situación, son los únicos que han dado gran importancia á un hecho, cuya pretendida significación desmienten hasta los mismos representantes de la democracia en el estadio de la prensa.

De *El Liberal*:

«*La Fé* publica la carta que Leon XIII ha dirigido á los Sres. Nocedal padre e hijo, porque, según dice, la ha visto en el periódico *La Lealtad*, de Valencia.

Billar neo católico. ¡Carambola y palos!

*La Union* no ha publicado la carta.

J Billar

Y ahora queremos que nos digan; ¿quién representa el papel de bola?

De un periódico húscar:

«Dice *La Prensa Moderna*:

«Una reforma da los fusionistas:

«Se va á pintar la plaza de Toros.»

Muy bien.

No tanto.

Si esa reforma fuese buena, seguramente hubiera dicho el colega conservador lo que hoy calla.

Que la diputación provincial reformista está compuesta de húscars.

Tratándose de la plaza de Toros y de pintarla; ¿quién más competentes que ellos?

Dice un periódico conservador:

«Para *La Iberia* es imposible que se repita el milagro de los panes y los peces.

Este es una indirecta bíblico-ministerial para los descontentos.

Podrá serlo; pero los conservadores tienen derecho á dudar de la eficacia de esa indirecta.

En su tiempo se realizó mil veces el milagro de que un solo funcionario se comiese tres mil panes y cinco mil peces, sin reventar.

Dice el periódico húscar que nadie defiende al Sr. Camacho más que *La Iberia*.

No sacaremos al colega de ese error: lo que si afirmamos es que el digno ministro de Hacienda, no ha sido atacado hasta ahora más que con cuchufletas de dudoso gusto.

Y contra ese género de ataques, único usado por el periódico romerista, no es preciso extremar la defensa.

Oficial.

*Hacienda*.—Real orden rectificando los errores que se han cometido en la inserción de la instrucción relativa al impuesto sobre sueldos y asignaciones en la *Gaceta* del dia 9 del actual.

*Gobernacion*.—Real orden resolviendo el expediente promovido por Melquides Sala y Garmendia, solicitando la excepción del servicio militar para si y sus hijos.

*Fomento*.—Real orden declarando improcedente la demanda interpuesta por D. Joaquín Miñano Paz contra la real orden de 5 de Febrero de 1841.

Telegramas.

*Londres* 13.—La situación de Irlanda ha tomado un carácter de la mayor gravedad, según confiesan todos los periódicos ingleses.

El pueblo, como obedeciendo á una consigna, está creando toda clase de obstáculos al Gobierno.

Es casi imposible realizar los embargos de los colonos que se niegan á pagar.

En algunos puntos el pueblo ha cortado los caminos para impedir el paso de la policía y los agentes judiciales encargados de los secuestros.

*El Standard* publica hoy un despacho diciendo que corre el rumor en Constantinopla de que la Puerta va á dirigir una protesta á las grandes potencias contra la actitud adoptada por Francia e Inglaterra en los asuntos egipcios, lo cual en concepto del Gobierno otomano menoscaba los derechos de soberanía que tiene el sultán sobre el Egipto.

*Paris* 13.—*Bolsa*.—Fondos franceses: 3 por 100 84-20.—Idem 5 por 100, 114,90.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28.—Deuda amortizable exterior, 00.—Obligaciones de Cuba, 600.—Consolidados ingleses, 109 516.—Última hora: 3 por 100 exterior, 28 7/16.—Id. interior 28 7/16.—Deuda amortizable exterior 46 1/8.—Obligaciones de Cuba, 502, 50.

Londres 13.—Bolsa, 3 por 100 exterior español, 28 1/2.

París 13.—A consecuencia de los deseos expresados por el Congreso electricista, el gobierno francés ha acordado dirigir á los estados marítimos una proposición encaminada á celebrar una conferencia diplomática á fin de determinar el derecho internacional relativo á la telegrafía submarina.

París 13.—Los periódicos oficiales manifiestan que el gabinete pide que se fije el principio del escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones en la Constitución, pero reservándose presentar á fines de la legislatura una ley electoral conforme con dicho principio.

Por lo tanto, dicen, la existencia de la actual Cámara no está amenazada.

El proyecto de revisión constitucional abolirá el artículo que prescribe rogativas públicas al principio de cada legislatura.

### Viaje régio.

De nuestro activo y celoso corresponsal en Lisboa, hemos recibido los siguientes telegramas, el primero de los cuales no se pudo incluir en el número de ayer á causa de haberse retrasado hasta las once de la mañana:

**Lisboa 13 (2'30 mañana).**—La función régia que anoche tuvo lugar en el Teatro de San Carlos fué magnífica; cantaron la Donadio y Kaschman la ópera *Hamlet* y hubo un lleno completo y una brillantísima concurrencia.

Los reyes llegaron al teatro á las diez cuando acababa de terminar el primer acto, y al entrar, la música ejecutó una gran marcha triunfal, letra del Sr. Machado dedicada á España. La prensa no ha sido invitada para la cual las localidades se vendieron a precios fabulosos.

**Lisboa 14 (1,47 m.).**—Director DEBATE, Madrid.—Excusión Cintra, Reyes, comitivas y autoridades, encantadora. Almuerzo en Palacio de Pena en Cintra, espléndido. Visitaron todos parajes pintorescos sitio real, celebrándolos mucho. Recibidos castillo Pena con gran atención por rey D. Fernando que hizo los honores banquete. Regresaron á la tarde, llegando á Lisboa á las seis, para asistir á la fiesta deslumbradora que se verificó en el Tajo.

A las siete de la noche comenzó la iluminación de las riberas y de todas las embarcaciones ancladas en el río. Los buques *Vasco de Gama*, *Bartolomé Diaz* y *Rio Douro*, iluminados brillantemente. Otros barcos representaron batalla Lepanto. Gran simulacro: fuegos artificiales empezaron diez noche. Temperatura magnífica. Efecto admirable de las funciones de fuegos sobre el río. Inmenso gentío en la murallas y alrededores. Reyes presenciaron fiesta desde palacio Exposición iluminado. De escritores y periodistas portugueses obsequio periodistas españoles con un exuberante *lunch* á bordo de un vapor durante las iluminaciones. Música regimiento de caballería nos acompañó. Brindis entusiastas portugueses y españoles. A la una de la noche terminó excusión marítima. Grandes vivas. Mañana parada militar y baile comercio.—Placer.

### Noticias de Portugal.

En la función del teatro de San Carlos lucía la reina Cristina un precioso traje color perla y rosa y la banda de damas nobles de Santa Isabel, y la reina Pia traje color corinto y la banda de damas nobles de María Luisa, y riquísimos aderezos; el rey de España vestía el nuevo uniforme militar de gala, y el de Portugal el de almirante de la armada.

A las nueve y media de la mañana salieron para Cintra las familias reales y regresaron á Lisboa por la tarde para presenciar los fuegos artificiales en el Tajo.

Los periodistas españoles han sido invitados por los señores conde de Talhara y Burnay para presenciar los fuegos desde su *yacht* y un barco de su propiedad.

Los fuegos artificiales simularán la batalla de Lepanto, cruzándose el fuego desde distintos buques.

### Provincias.

**Alicante.**—El *Constitucional* haciendo eco de los sentimientos de la mayor parte de nuestros colegas andaluces, excita al gobisnro á resolver en el plazo más breve la celebración del tratado comercial con la Gran Bretaña, aprovechando lo favorable de las circunstancias presentes en que Francia e Inglaterra han dado por terminadas las gestiones que venían entablando para la negociación del tratado de comercio de ambos pueblos.

**Cáceres.**—*La Crónica de Extremadura* al reaparecer en el estadio de la prensa hace constar que, interin no sea derogada la vigente ley de imprenta se dedicará exclusivamente á defender, con la mayor energía, los intereses de la alta Extremadura, hasta que pueda convertirse en diario político, objeto predilecto de sus aspiraciones.

**Cádiz.**—Comprendiendo la grandísima importancia que para esta provincia entraña la construcción del ferrocarril denominado de la Costa, nos felicitamos al leer en la prensa de la capital que muy pronto serán convertidas en realidades las ansias esperanzas de todos los que se interesan por la prosperidad de esta hermosa región de nuestra Península. *La Crónica de Cádiz y su provincia*, refiere la conferencia que los comisionados de los ayuntamientos de Rota y Chipiona han celebrado con los de la capital, para ponerse de acuerdo con los representantes del Puerto de Santa María y con la diputación provincial para el expresado objeto.

**Cartagena.**—*El Conciliador* en un razonado artículo sobre «Las deudas privilegiadas en la conversión», se felicita por el brillante resultado obtenido y que ha superado las previsiones que sobre tan importantísima operación se habían concebido, augurando en su consecuencia gran aceptación al nuevo papel que acaba de crearse.

Efectivamente, en todos los centros bursátiles ha producido una gratis impresión el hecho de haberse presentado en cantidades relativamente pequeñas, los valores cuyo reintegro se ha pedido en Madrid, en las comisarías de Hacienda de París y Londres, aceptando de esta manera explícita la conversión, la gran masa de tenedores de papel de las deudas convertibles.

Ha vuelto á encargarse de la alcaldía, restablecido de su enfermedad, el Sr. D. José Vidal Cáceres.

**Coruña.**—*La Voz de Galicia* se ocupa en un bien meditado artículo, acerca del «Servicio de incendios», en excitar el celo de la corporación municipal, para que dedique toda su actividad e inteligencia á tan importante cuestión, á fin de prevenir en lo posible esas horrores catástrofes que llevan el luto á innumerables familias y la consternación á todo un pueblo.

Tiene razón nuestro ilustrado compatriero; solo al día siguiente á la catástrofe es cuando parece reanimarse el adormecido espíritu de iniciativa para volver bien pronto á caer en lo mismo que desgraciadamente viene

constituyendo la idiosincrasia de nuestras corporaciones populares.

Los accionistas de ferrocarril económico directo entre la Coruña y Santiago, han celebrado una reunión en los salones del ayuntamiento de la capital, con objeto de examinar el estudio y proyecto general del mismo; del cual se esperan valiosos resultados para ambas poblaciones.

Ha fallecido el abogado Sr. D. Dionisio Lodeiro Fa-rina.

**Huelva.**—*La Provincia* estudia las leyes publicadas en la *Gaceta*, referentes á la apertura al servicio público de las estaciones telegráficas de ferrocarriles, que halla altamente beneficiosa para los intereses generales del país, y la instrucción del impuesto de consumos.

Ha fallecido el conocido comerciante Sr. D. Augusto Mejer Brandt.

**Lérida.**—Nuestro colega *El País*, inserta en su editorial las principales bases acordadas por la junta directiva de la exposición regional, que ha de tener lugar en Villanueva y Geltrú, á fin de que lleguen á conocimiento de todos los interesados.

Se ha constituido una comisión á fin de solicitar la competente autorización para establecer en esta ciudad, un templete crematorio, con todos los modernos adelantos de la ciencia, con objeto de poner en práctica á la mayor brevedad posible la *incineración de los cadáveres*.

El mismo periódico indica al ilustrado director de Obras públicas, Sr. Page, como probable diputado por la capital, en la vacante que deja el señor conde de Torregrosa, que ha optado por el distrito de Borjas.

**Lugo.**—*El Diario de Lugo* da cuenta de la importante reunión celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País, en las Casas Consistoriales de aquella ciudad, en la cual se acordó, entre otros particulares, la creación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, igualmente la de una escuela de Artes y Oficios.

Nuestro estimado compañero, *La Juventud*, periódico semanal, inserta un estudio acerca de *La Inamovilidad de los empleados públicos*, en el cual reconoce la tendencia á convertir en precepto legal, lo que por hoy no es más que una aspiración sentida.

Y en efecto; solo con un personal apto y probado es como los gobiernos pueden desarrollar la gestión de los negocios públicos con esperanzas de acierto y sin que le sirvan de rémora los males que tienen su origen principal en la poca estabilidad del funcionario, amen de otras causas que no citamos por estar en la conciencia de todos nuestros abonados.

**La juventud** hace justicia al actual gobierno al creerle inspirado de este general deseo y reconoce que algo se ha adelantado en este terreno desde su advenimiento al poder.

**Murcia.**—*El Diario de Murcia*, dice que ha sido elegido académico correspondiente de la Historia, el señor Banquells, actual gobernador de dicha provincia; cuya elección aplauden por el interés con que dicho señor ve cuanto se relaciona con los monumentos de la misma y por las relevantes dotes que le distinguen.

El delegado de Hacienda acompañado del visitador de consumos, ha girado una minuciosa visita á todos los fiestatos inspeccionando el personal y examinando los libros y cuanto tiene relación con el servicio de partes.

**Sevilla.**—Leemos en *Los Debates* que el sábado último falleció repentinamente una hermosísima joven de 16 años, esposa de un oficial de infantería. Segun de público se dice, el cadáver presentaba señales de envenenamiento, ignorándose si este había sido casual ó intencionado; personándose con tal motivo el juzgado que empezo á instruir las oportunas diligencias.

En la última sesión celebrada por la sociedad económica de Amigos del País, se acordó conmemorar el dia 3 de Abril próximo el aniversario del fallecimiento del insigne pintor sevillano, Bartolomé Esteban Murillo.

### Apuntes.

Ayer recibió el señor ministro de Hacienda un telegrama de París, en extremo lisonjero, anunciando que se habían presentado á la conversión, hasta aquella hora en que podían reunirse datos, entre aquella capital, Londres y Amsterdam, títulos de deuda amortizable por valor de 123 millones 679 pesetas.

**La Gaceta** de hoy publica la rectificación del error cometido por la dirección de la Deuda, al anunciar ayer en el periódico oficial la subasta del consolidado para el dia 20, error que se cometió al utilizar los anuncios de estas subastas que han regido con los presupuestos anteriores, no teniendo en cuenta al sacar copia para la *Gaceta* la corrección que había hecha en lo que se refería á la subasta del consolidado interior.

Ya hemos dicho que nada se ha hablado aún de la provisión de la capitana general vacante, y por tanto es muy prematuro y carece en absoluto de fundamento la combinación á que la elección puede dar lugar.

Al regresar los reyes de Lisboa, y al conocer el resultado del primer consejo que se celebra presidido por S. M. saldrán de dudas los impacientes.

**El Estandarte** está tan injusto con el gobierno como siempre, censurándole porque haya concedido autorización al Sr. Nocedal para llevar á cabo la peregrinación á Roma que proyecta. Es verdad, que hubiera visto también con agrado el periódico conservador lo contrario para censurar doblemente por restrictivo.

Las personas sensatas de todos partidos, no podían menos de aplaudir la conducta del ministro de la Gobernación en este asunto, después de la solemne palabra empeñada por el Sr. Nocedal de que la peregrinación de ningún modo revestía carácter político.

Si así no tuese, y el Sr. Nocedal faltase á su palabra como supone *El Estandarte*, el mal sería para él y para sus amigos.

Ya se hacían ayer comentarios á la noticia publicada por algunos periódicos, relativa á que el gobernador general de Filipinas había manifestado al señor ministro de Ultramar la conveniencia de que se prorrogara por un año la fecha en que debe empezar á regir el desestanco del tabaco.

Hay verdaderamente deseo de inventar noticias, y únicamente esto justificará en parte el que se den á la publicidad algunas que, como ésta, carecen en absoluto de fundamento.

### Noticias.

#### El incendio de la calle de Fuencarral.

A las tres y cuarto de esta madrugada, hora en que salíamos de la redacción de nuestro periódico; las voces

de fuego y los silbidos de los pitos de los serenos, nos indicaron que uno de esos siniestros que con tanta frecuencia se vienen repitiendo, tenía lugar, y en efecto, la lonja de ultramarinos establecida en la casa que hace esquina á la calle del Colmillo señalada con el n.º 40, por cuyas puertas salían grandes llamaradas de fuego, nos desmostró que aquel era el sitio del incendio.

Según versiones recogidas entre las pocas personas que al principio habían acudido á prestar auxilio, el fuego comenzó por unos papeles propagándose instantáneamente á los licores que había en dicho establecimiento de un modo tan alarmante que se temía, no solo por la casa en que se hallaba instalado, sino también que hasta llegara á correrse á las inmediatas.

El mal servicio de incendios por cuyo mejoramiento tanto viene clamando la prensa sin distinción de matiz, dió lugar á que lo que en un principio no debía de haber pasado de un susto, terminara por la completa destrucción del establecimiento indicado, y no llegó á más gracias á la pericia y arrojo de los bomberos que servían la bomba n.º 7, que fué la que primero se presentó á sofocar el incendio.

Entre las personas á quienes hemos visto acudir en nuestra compañía, debemos de hacer constar los nombres de nuestros compañeros en la prensa Sres. Iturralde, Tauzin y Muñoz de *La Opinión*, Bofill de *El Globo* y el de *El Imparcial* Sr. Bermúdez.

Un ruego á nuestro amigo Sr. Abaaal. ¿No podría dedicar toda su poderosa iniciativa y energía á mejorar el importantsimo servicio de incendios que en tan lamentable estado se halla, previniendo de este modo estas repetidas desgracias, que consumen en un momento toda una vida de trabajos, llevando el llanto y la ruina á tantas familias?

No lo dudamos ni un solo instante, y mucho nos prometemos de que su paso por la alcaldía de esta corona villa servirá de gratísimo recuerdo, por lo mucho que en favor de sus vecinos ha de trabajar.

Sin la oportuna presencia de nuestros compañeros, que con una abnegación y valor poco común, derribaron puertas y extrajeron del establecimiento, con exposición de sus personas, cuanto podía servir para avisar el fuego; es indudable que éste hubiera tomado mayores proporciones, y que á las desgracias tan solo materiales que tenemos que lamentar, tal vez se hubieran unido algunas personales por lo avanzado de la hora.

### Los funerales de ayer.

A las diez y media de la mañana según habíamos anunciado á nuestros lectores, tuvo lugar en el cementerio de San Isidro la inhumación del cadáver de la malograda señorita de Retortillo, hermana política de nuestro particular amigo el señor ministro de Ultramar.

Sobre un severo carro fúnebre tirado por ocho caballos negros y lujosamente enjazados, iba colocado el féretro de la desgraciada señorita completamente cubierto de flores y coronas, expresivo recuerdo de tantos como entre su familia y amigos lloran tan irreparable pérdida. A ambos lados del féretro se veían marchar seis hermanas de la Esperanza, que así pagaban el tributo de su cariño á la que fué su compañera. Precedía al carro fúnebre el clero parroquial con cruz alzada, y cerraba la comitiva á pie y presidiendo el duelo el Sr. Leon y Castillo, á quien acompañaban los señores rector de la iglesia de San Ignacio, Retortillo (D. José), Pastor y Landero y otras personas á quienes con la difunta ligaban vínculos de familia. Seguían infinidad de hombres políticos de todos los partidos, y cuyos nombres no insertamos por necesitar espacio.

Más de 200 coches cerraban el cortejo, entre los que se veían todos los de los ministros. Comentábamos mucho entre los asistentes un detalle que no dejaba de tener un aspecto filosófico y conmovedor: lo que tanto adoró á su hermana Mercedes mientras tuvo su corazón un latido, cefala á su frente como mortal despojo, la corona de azahar que la primera ostentaba en la suya no hace muchos meses, en el acto de constituirse digna esposa de nuestro querido amigo el señor ministro de Ultramar.

Reiteramos sinceramente á él, á los affligidos padres, y á la familia en general, la parte que de todas veras tomamos en su legítimo sentimiento.

Otro detalle del entierro. Al terminar la bajada de la Cuesta de la Vega, se desbocó el caballo de la berlina que ocupaba el Sr. García Díaz. El cochero, que se reconoció impotente para dominarle, se arrojó al pescante y dejó al caballo en libertad, hasta que fué detenido por unos guardas de arbola. El Sr. García Díaz, que iba dentro del carro, no sufrió afortunadamente lesion alguna: el cochero fué llevado á la casa de socorro con objeto de curarle las contusiones sufridas.

### Una fiesta diplomática.

El digne embajador de Rusia en esta corte celebró anteayer, con una brillante *soiree*, la entrada de año nuevo que el calendario ruso marca en el dia 13 del actual. El hijo del canciller del imperio ruso, Sr. Gortschakoff, hizo brillantemente los honores de su casa á la escogida concurrencia que poblaban sus salones: en tan agradable tarea estaba dignamente ayudado por el secretario de la embajada, Sr. Zibinnz, y su elegante y simpática esposa, los cuales, como el jóven diplomático, se multiplicaban y esmeraban en complacer á los invitados y hacerles agradable su estancia en la embajada.

No tenían, pues, gran necesidad de ello, porque al atractivo de su amabilidad y buen gusto se unía en delicioso *pendant*, las mil y mil maravillas que atesora aquel cuarto de soltero, lleno por todas partes de curiosidades y obras artísticas de indiscutible mérito. Bronces, mármoles, objetos de cerámica y orfebrería, cuando es apreciado por el amateur más exigente, aparece reunido en la embajada rusa que encierra en sus muros un inapreciable museo. La sala de café está adornada de una manera original, y que acusa una constancia asombrosa por la especialidad á que se dedica; esta decoración la constituyen 136 bacías de todos tiempos y países, desde la más remota á la más moderna, desde la oriunda del Asia á la que usa en las márgenes del Guadalquivir; es un verdadero tesoro que los anticuarios miran con justa envidia.

La *soiree* se redujo á conversaciones más ó menos animadas, más ó menos chispeantes; al examen detenido de todas las curiosidades del palacio, y á la exhibición de *toilettes* elegantísimas que hacían resaltar doblemente la hermosura de las damas invitadas. Faltaba el imprescindible baile, pero la desgraciada muerte del último czar lo había borrado del programa puesto que Rusia viste aun luto por la víctima de aquél infame atentado.

A pesar de carecer de este atractivo la aristocrática velada no se hizo ni por un momento monótona. A las diez y media, seca media hora después de empezar la

ion fecha 6 de Enero de 1880, y explotar la fábrica de artes cerámicas; establecida en el mismo terreno, ampliándolas á las demás industrias de este género, pudiendo adquirir establecer ó arrendar otros terrenos, fábricas ó industrias semejantes, siempre que comprendan las artes cerámicas, vidrio y cristal.

Componen la sociedad los Sres. D. Guillermo Zuloaga, conde de Norphy, D. José de Cárdenas, D. Juan de Morales y Serrano, D. Fermín Abella, D. José E. milio de Santos, D. Juan de Dios de la Rúa y Delgado, don Eduardo Bernaldo de Quirós, D. Germán Zuloaga, don Daniel Zuloaga, D. Plácido Zuloaga, D. Lorenzo Alvarez y Capra, el Excmo. señor marqués de Benaventis de Sistallo, los Sres. Urquijo hermanos, y D. Agustín Ortiz de Villajos.

Han sido nombrados:

Administradores de propiedades e impuestos: de Córdoba, D. José María Avilés.

—De Málaga, D. Ramón López Borreguero, jefe económico cesante y antiguo empleado en el ramo.

—Jefe de negociado de primera clase de la intervención general D. Luis Leante.

—Administrador de contribuciones y rentas de Murcia, D. Alberto Fernández de los Ronderos.

—Segundo comandante de la provincia marítima de Nuevitas, D. Antonio Pazos; ayudante del arsenal de Cávite, el capitán de infantería de marina, D. Cayetano Saez.

La comisión de actas del Senado aprovecha el interregno parlamentario para consagrarse al despacho de los asuntos pendientes.

Cuantas noticias se reciben de Oriente indican que el cólera va desapareciendo; al efecto todas las caravanas que regresan de la Meca quedan sometidas á cuarentena rigurosa.

Por telegrama de anoche se sabe que desde el dia 7 del actual no se han declarado nuevos casos de gástricas tifóideas en Lequeitio, habiéndose tomado las medidas necesarias para cortar su propagación.

Ayer ha fallecido un sobrino del señor ministro de la Gobernación: por este motivo y no teniendo asuntos urgentes que de spachar, no asistió anoche á su despedida.

Por la dirección general de Rentas Estancadas se ha remitido á los delegados de Hacienda en provincias la siguiente circular que publica la *Gaceta* de ayer:

«La reventa de billetes, prohibida como la de todos los efectos estancados, ha llegado ya al extremo de constituir una especie de ebullición onerosa para el público y perjudicial para el buen nombre de dicha Renta, puesto que se ejerce con sobreprecio y la puerta de las administraciones cuando estas carecen de ellos.

No se opone á la prohibición de la reventa de billetes la expedición ambulante de éstos, reclamada por el público para su mayor comodidad; pero es indispensable regularizar este sistema de venta, para que á su sombra no se cometan aquel pernicioso abuso ó pueda ser fácilmente comprobado y corregido.

A este fin la dirección de mi cargo ha acordado lo siguiente:

1.º Los administradores de Loterías pueden valerse de los expendedores ambulantes que crean necesarios para el despacho de billetes en su respectiva localidad y en los pueblos comarcanos en que no haya otra administración del ramo y estén dentro del límite de su partido judicial.

2.º El cargo de expendedor será conferido por V. S. bajo la responsabilidad del administrador y á propuesta de éste, cursada por el general de la provincia, y recaerá precisamente en personas desvalidas y de buena conducta.

Los administradores del ramo en Madrid elevarán directamente al delegado de la provincia sus propuestas respectivas.

3.º El título de expendedor ambulante expresará el nombre del sujeto á cuyo favor se expida, la administración de que depende y la prohibición absoluta de exigir sobreprecio ni retribución alguna al comprador de billetes, bajo la pena de ser considerado como revendedor de efectos estancados.

4.º Los expendedores llevarán siempre consigo el título que les acredita de tales para exhibirlo á quien se lo reclame, y por ningún concepto exigirán retribución alguna, limitándose á recibir la que voluntariamente quiera dárseles.

5.º Los que carezcan de título serán considerados como revendedores, se les comisarán los billetes y serán sometidos á la acción judicial con arreglo á la legislación vigente.

6.º La expedición ambulante cesará desde el momento en que los administradores respectivos terminen la de los billetes que se hayan reservado, en cuyo caso retirarán los que obren en poder de los expendedores para venderlos en su administración; en la inteligencia

de que si en ésta no lo hubiese y se encontrasen en manos de aquéllos, se les exigirá la más severa responsabilidad.

Confia la Dirección en el celo de V. S., espera que dictará desde luego las disposiciones que estime convenientes para el cumplimiento de este acuerdo, dando publicidad é imprimiendo, si fuese necesario, el auxilio del señor gobernador civil para que se persiga é impida la reventa.

Del recibo de esta comunicación espero también se servirá V. S. dar aviso.

*La Gaceta* de ayer publica el siguiente anuncio de la subasta del material en el ministerio de la Gobernación:

«Esta subsecretaría ha acordado que el dia 1.º del mes de Febrero próximo, á la una de la tarde, se subasta en pública licitación en los términos marcados en el real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 18 de Marzo del mismo año la contratación del suministro de efectos de escritorio necesarios en el ministerio durante el segundo semestre del año económico de 1881-82.

La subasta se celebrará en esta subsecretaría ante notario público, debiendo presentarse las proposiciones en pliegos cerrados ajustadas al modelo que se inserta á continuación y durante la primera media hora.

El tipo de la subasta será el de 13.143 pesetas 50 céntimos.

Al pliego de proposición deberá acompañarse la cédula personal del licitador y carta de pago que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 7 000 pesetas, ó su equivalente en valores públicos á los tipos marcados en el real decreto de 29 de Agosto de 1876, como garantía para optar á la subasta.

En el negociado correspondiente de esta subsecretaría se halla de manifiesto el pliego de condiciones y muestra de efectos que han de servir para el presente contrato, á fin de que puedan ser examinados por los que quieran interesarse en esta subasta.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid 12 de Enero de 1882.—El subsecretario, Luis de Rute.»

#### Impresiones del «Times» sobre asuntos de España.

En el número del 10 del corriente del citado periódico encontramos el siguiente telegrama de Madrid, fecha 9:

«Esta tarde han salido para Lisboa los rayos. Su visita á la corte portuguesa durará, probablemente, unos diez días. El objeto de esta visita es asistir á la inauguración de una exposición de arte retrospectivo, que llama mucho la atención tanto en Madrid como en Lisboa. Si bien carece de verdadera significación política, se cree que esta visita contribuirá materialmente á estrechar los lazos de amistad entre los dos países, tan felizmente inaugurados el otoño pasado, con motivo de la entrevista de ambos soberanos en Cáceres, y á hacer más íntimas las relaciones entre las casas reales de España y Portugal.»

En dicho número se publica también el siguiente comunicado:

«Muy señor mío: Muchas personas que desearían visitar á España, renuncian á su intención, en vista de las noticias que se reciben sobre las incomodidades, ya que no el verdadero peligro de los viajes. Es, pues, preciso corregir estas impresiones. El país es tan seguro como Inglaterra. Los ferro-carriles, si bien su marcha es lenta, son puntuales y convenientes. Las fondas de las principales ciudades son buenas y los precios arreglados. Los partidos políticos están tranquilos. Los carlistas han palidecido y los mismos republicanos elogian en alta voz al rey Alfonso, que se consagra sin descanso á los deberes de su posición, admirablemente secundado por la reina. España concentra todos sus pensamientos en el desarrollo de los magníficos recursos del país. Si no ocurre nada que distraiga estos pensamientos, España volverá á alcanzar con el tiempo su antigua grandeza. No existe país alguno que posea tantas ciudades interesantes, ni un clima tan perfecto á principios de primavera y á fines de otoño.»

Según noticias de los periódicos de Barcelona el subinspector, Sr. Cabanillas, continúa mejorando de las heridas recibidas por la explosión del paquete.

No solo alcanzó la desgracia al indicado subinspector, sino que otro señor que se hallaba inmediato al despacho también ha resultado con una herida, por haberse introducido un clavo en la cabeza, herida que afortunadamente no ofrece gravedad.

La forma del paquete, causa de las desgracias, era la de un libro, y en la lomera se leía el título de una novela muy conocida.

La faja contenía el nombre y apellido de un hijo del Sr. Cabanillas; pero éste quiso abrirlo, y como el libro tenía un broche parecido al de los devocionarios, le

—No recuerdas ya cuando te hablaba de mi ruina, cuando te decía que mi mujer y mi hija se verían sin pan si me despedías? ¡Ah! ¡ah! ¡ah! ¿Qué escuchaste entonces?

M. de Valserres sin embargo no se desanimó.

—Todo lo que dices es cierto, dije, y soy un gran culpable frente á ti. ¡Pero no te has vengado bastante!

—No me has ocasionado bastantes desgracias por espacio de veinte años, para que estos satisfiche? He perdido á mi esposa, estoy arruinado...

—¡Oh! ¡oh! ¡oh! Simon, cuyos ojos brillaban de un modo sombrío, estás arruinado!

—Sí, dije sencillamente al banquero.

—Pero tu yerno es rico... tu hija dichosa... ¡ah! ¡ah!

—Simon!

—Ella no morirá en el mes de Octubre como la mía, porque ellos me lo han dicho, esos hombres notables que se llaman médicos. En el mes de Octubre, dentro de sesenta días... ¿comprendes esto? que un padre sepa exactamente la época en que su hija habrá dejado de existir...

Y el desgraciado soñaba de una manera siniestra que oprimía dolorosamente el corazón del barón Pablo Morgan, que permanecía á algunos pasos de distancia, y que aún no se había presentado.

M. de Valserres tocó el último resorte.

—Simon, dije, ¿no eres, pues cristiano?

—¡Que el cielo me conserve á mi hija! blasfemó el desgraciado... y entonces...

—¿Pero quién te ha dicho, prosiguió M. de Valserres, que los médicos no se engañan?...

Simon, por toda respuesta, se encogió de hombros.

—Perdóname, replicó M. de Valserres; dame la mano y quizás Dios tendrá lástima de tu hija... tal vez...

Pero Simon interrumpió á M. de Valserres, que no cesaba de tenderle la mano con una nueva carcajada; después la rechazó brutalmente.

—Atrás! miserable, dijo, jatras! has sido el verdugo

apretó, ocasionando la explosión, porque allí estaba el fulminante.

El paquete, según se ha averiguado, contenía gran cantidad de dinamita y muchos proyectiles metálicos

Han sido nombrados ó trasladados jueces de primera instancia: de Huéscar, D. Juan Martínez Marín; de Chantada, D. Manuel Jiménez Peña; de Concellá, don Juan Arias y Echavarria; de Viana, D. Narciso Neira; de La Palma, D. Joaquín Castro y Arés; de Gerona, don José de Lanuza Torres; de Palma, D. Francisco Javier Marquez; de Jerez de la Frontera, D. Antonio Lopez Barthé; de Sevilla, D. Pascual Panayagua y D. José González Cabeza; de Carmona, D. Alvaro Campaner; de Alcira, D. José de la Torre y Collado; de Alcázar de San Juan, D. Francisco García Cuevas; de Castuera, don Adeodato Altamirano; de Manacor, D. Santiago Romasanta; de Béjar, D. Federico Monsalve; de Lucena, D. José Esteban Quilez; de Callosa de Ensorriá, D. Pelegri García Alvarez; de Mula, D. Manuel Baquero; de Puente del Arzobispo, D. Inocencio Esteban y Roldán; de Arenys de San Pedro, D. Carlos Martín y Gómez; de Onteniente, D. Manuel Camacho y Gracian; de Torrelavega, D. Rafael Gibert; de Sueca, D. Miguel María Rives; de Albacete, D. Faustino Ortega; de Calamocha, don Cecilio Navarro; de Sagunto, D. Antonio Martínez Laje; de Mora de Rubielos, D. Gregorio Martínez de Cepeda; de Albacete, D. Nicolás López del Hierro, y de Santa Coloma de Farnés, D. Nemesio Almuzara.

**Un aniversario.**—Por más que nuestro estimado colega *La Ilustración Española y Americana* nos tenga acostumbrados á las más inesperadas sorpresas, no ha dejado de causárnosla, por extremo agradable, con el primer número que en el presente año de 1882 reparte á sus suscriptores. Treinta y dos páginas llenas de magníficos grabados originales, interesantes artículos y poesías de los más distinguidos colaboradores del periódico, bella cubierta de color elegantemente orlada, y por añadidura, un magnífico cuadro tipo de grandes dimensiones, constituyen, en efecto, un lujo que pocas veces pueden permitirse las empresas periodísticas, aun aquellas que, como la de *La Ilustración Española*, están en plena prosperidad.

Pero no hemos tenido más que abrir el número para hallar la clave de este verdadero despilfarro en la *Advertencia*, por medio de la cual el colega madrileño hace saber á sus lectores que ha querido celebrar, de una manera digna de sus tradiciones, el feliz cumplimiento del xxv aniversario de su aparición con el título de *El Museo Universal*.

Apresurémonos á reconocer, para honra de la prensa española, en cuyas filas nos contamos, que la empresa de la *La Ilustración* ha cumplido su propósito de una manera brillantísima, y que su primer número de 1882 es digno reinante del edificio de su popularidad, tan laboriosamente construido. Poseidos de legítimo orgullo, porque á todos nos toca una parte en los triunfos de *La Ilustración*, el periódico eminentemente nacional, hemos examinado una á una aquellas páginas, donde resplandecen nombres que son el ornato de nuestras artes y de nuestras letras, al pie de grabados y de escritos que harán las delicias del público. Bástenos decir que Dominguez, Jiménez Aranda, Lengo, Madrazo (D. Raimundo), Peralt, Pérez, Rico (D. Martín), Rígal, Riudavets y Villegas como dibujantes; Capuz, Carretero, Penoso, Rico (D. Bernardo), Vela y el inimitable Pannemaker, como grabadores, han colaborado para la sección artística de este esbozado número.

No menos vivamente solicita la atención la parte literaria, á la cabeza de la cual señalaríamos un curiosísimo trabajo del académico Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo, en que, bajo una forma tan amena como original, hace el eruditó critico de ante la historia de los periódicos ilustrados en nuestro país, desde que aparecieron en 1831, hasta nuestros días. Fernandez Bremon, Frontaura, Mas y Prat, Melida y Trueba firman artículos de primer orden, y por lo que hace á poesías, el lector puede saborearlas de autores tan justamente afamados como Campaomar, Guerrero (Teodoro), Manuel del Palacio, Ruiz Aguilera y Velarde.

Satisfactorio puede estar *La Ilustración Española y Americana* de la manera con que ha conmemorado sus bodas de plata con el público. Mosotros le deseamos sinceramente que llegue á celebrar las de diamante, roda, como ahora, de las simpatías universales, y excitamos á nuestros lectores que contribuyan al desarrollo de una publicación que separada por completo del campo de la política, tan dignamente lleva por todo el mundo el eco del genio español.

#### Santo de hoy.

San Hilario, obispo y el beato Bernardo.

Se gana el Jubilo de Cuarenta Horas en la parroquia de San M. rtin, donde continúa el septenario del Destierro; á las diez habrá misa mayor, que predicará D. Ramón Garamendi, y por la tarde, á las cuatro, en los

de mi mujer y de mi hija, y te odio como el primer dia; jatras! jatras!

Y levantó la cabeza con aire altanero, y sus ojos brillaban como un cabulón, en tanto que M. de Valserres suspiraba, dejando escapar un gesto de desesperación. Pero otro personaje se presentó de repente ante él.

Era Pablo Morgan.

Y esta vez dió un paso hacia atrás y balbuceó algunas palabras ininteligibles.

Pablo le puso la mano sobre la espalda.

—Está muy mal lo que habeis hecho, señor, dijo; Dios manda perdonar las injurias y viene en ayuda de aquellos que le obedecen.

—Todo es inútil ya para mi hija, dijo el pobre padre cuya cólera había venido á tierra de repente bajo la voz grave y sistemática del barón.

—¿Quién os lo ha dicho? respondió Pablo, los médicos, ¿no es eso?

—Sí, los médicos, ellos lo saben.

—Pero ignoran los secretos de la Providencia... y quién dice que la Providencia no salvará á vuestra hija?

Simon sacudió la cabeza.

—No blasfemeis y recordad, prosiguió Pablo Morgan. Hace más de un año que os vi por la primera vez arrollado á la cabecera del lecho de vuestra hija. Un médico os había dicho, que solo le quedaban algunos días de vida, y vos llorabais desconsolado. Por lo tanto, Dios, á quien negáis, vino en vuestra ayuda, presto que ha trascurrido un año y áun vive vuestra hija... y tal vez se pondrá a salvarla.

Simon sentía fundirse su alma poco a poco al soplo de esta palabra elocuente y sencilla.

Miraba á Pablo con una especie de extravío y de repente obedeciendo á su oído, exclamó:

—Pero ¿cómo es que vos, tan noble y generoso habeis podido casaros con la hija de ese hombre?

## SECCION DE ANUNCIOS.

## EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripcion van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripcion es dirigiéndose á la Administracion, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

**EL DEBATE** regala á los suscriptores

## LA REVISTA

PÉRIÓDICO ILUSTRADO

de 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

## Precios de suscripcion á LA REVISTA:

En Madrid: tres meses, 2 pesetas

En provincias: idem 2 idem 50 céntimos

" seis meses, 4 idem

" un año, 7 idem 50 idem

Extranjero y Antillas: tres meses, 5 pesetas

" seis idem 8 idem

" un año, 15 idem

Filipinas: tres meses, 6 idem

" seis idem 11 idem

" un año, 20 idem

En la administracion de **EL DEBATE** se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para **EL DEBATE** y para **LA REVISTA**. La administracion remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, e igualmente un número de **LA REVISTA** á quien desee enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicacion.

## PROTECCION DE LA FAMILIA Y PROPIA

Para que un padre de 35 años, por ejemplo, y con un pequeño capital, como de 10.000 pesetas, pueda emplearlo en proteger su familia contra el riesgo de su propia muerte durante veinte años, que haya de necesitar á fin de establecer sus hijos é hijas y de retirarse, apenas encontraría mejor medio que el de colocar dicha cantidad en **LA NEW-YORK**, Compañía de Seguros sobre la vida. De fallecer él antes de cumplir 55 años, la familia cobraria 25.000 pesetas; y de sobrevivir ese período, él mismo empezaría á percibir entonces una renta vitalicia anual de unas 2.700 pesetas de **LA NEW-YORK**, cuya Sucursal tiene la Dirección Montera, 20 Madrid.

## EXPLOTACION DE LOS ROBLES

POR LA MARINA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER Y  
NOTICIA SOBRE LAS HAYAS EN LA MISMA PROVINCIA  
POR EL

EXCMO. SR. D. CASIMIRO DE BONA

inspector de 1.ª clase de ingenieros de la Armada, jefe del cuerpo  
en el Arsenal del Ferrol.

Un volumen en folio mayor, con un atlas de sobresalientes grabados y estampas, hechos en Londres por el célebre artista Waller.—Madrid, 1881, imprenta de la *Gaceta de los Caminos de hierro*.

Esta obra, precedida de un informe de la Real Academia de Ciencias, y cuya publicación ha sido auxiliada por los Ministerios de Fomento y Marina, se acaba de poner á la venta en las librerías de Baily-Baillière y San Martín, en la Biblioteca del Ministerio de Marina, y en la Administración de la *Gaceta de los Caminos de hierro*, calle de la Magdalena, núm. 6, al precio de 30 pesetas.

Pidiéndola á esta última Administración, se remite certificada á cualquier punto de España, del extranjero ó de Ultramar, acompañando al pedido letra ó sellos de 25 céntimos por valor de 31 pesetas 50 céntimos.

Pronto estará también de venta en los departamentos marítimos.

En París se está haciendo una edición francesa por la casa Laplace.

## L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

L'ASSOMMOIR  
(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 400 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

## Al 6 por 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DURROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Mugarza.—Montera, 11, 2º.

## ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sífilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gratis para los pobres.

3, ALCALÁ, 3.  
JERÓNIMO CASTELLANO  
Juego de cuellos y puños,  
4 reales.

Obras de D. Antonio Linque y Vicens

## LAS CORTES ESPAÑOLAS

## LOS PLEBEYOS ILUSTRES.

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de **EL DEBATE** que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

*Las Cortes Españolas* de 4 tomos que valen 46 rs., se venden por 20, y *Los Plebeyos Ilustres* por 4.

Regala además á los suscriptores de **EL DEBATE** un tomillo titulado *La Inquisición*.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

## CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA  
DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA,

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA.

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

37, HORTALEZA, 37.

## LA BROMA.

Gran periódico satírico con caritaturas AL CROMO.—Se publica jueves y domingos.—TRES MESES, 14 reales; regalos frecuentísimos á sus abonados.—Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones.—Pida usted un número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMNISTÍA, 3, BAJO.—MADRID.



## ESQUELAS DE FUNERAL Á DOMICILIO

Se insertarán, á los precios abajo indicados, esquelas mortuorias, encargándose esta administración de remitir, bajo sobre de luto, un ejemplar de este periódico á las personas que se indique, á los precios siguientes:

	PESETAS.
Por la inserción de una esquela, tamaño cuarta parte de este anuncio y reparto de 50 ejemplares del periódico.	12
Por idem idem de 100	15
Por idem idem de 150	20
Por idem idem de 200	25

Las esquelas se admiten á todas horas en la administración é imprenta.—La administración responde de la exactitud del reparto.